

Se dio cuenta de un oficio del Sr. e Ilmo. Sr. D.
de H.º de la Prior.º comunicando haberse aprobado
por el S. Gob.º la subasta de los Dtos de consumo
para el año actual, en 1790.º. Añadieron por la
cantidad de 20.000.º para que tenga todos sus efe-
tos de que el Ayuntamiento quede enterado, y consaten-
ción a que en el día que se verifico el segundo
y último remate se trata de la Rincón, que
haviendo de probar el rematante, aunque se propu-
so por el Regidor estudio que lo fuese en fin-
cas y por la cantidad del remate, y habiéndose
sido propuso a fincar con el depósito de 4000.º.
en efectivo o 100.º de recibos, habiéndose en-
tre en discusión y manifestado el S. Cent.º Alcaide
D.º Subj.º Coron.º que se constancia el depósito con su
persona salía responsable al Ayuntamiento de la Sep-
quidad y pago de las rentas con lo que se con-
formaron los señores S.º Concejales; hizo presen-
te el dho. S.º Cent.º Alcaide D.º Subj.º Coron.
que desde luego ratifica dha. proposición; y re-
constituye responsable de la cantidad en que ha
quedado el remate y bajo las cual ha sido
aprobado dejando exento de ella y de sus consecuen-
cias al Ayuntamiento General, y a cada uno de